CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Consejo de Administración Judicial

Compromiso con la gente

RESOLUCIÓN C.A.J. N°405

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 26/2017 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA MINISTROS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – S.B.E." ID N° 327.613, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28 DE LA LEY N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".----------

Asunción, 21 de noviembre de 2017.-

VISTA: La Resolución C.A.J N° 225, por la cual se reprogramó el PAC, se cambió de modalidad, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 26/2017 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA MINISTROS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – S.B.E." ID N° 327.613,** el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas **ICEO N° 64/17**, el Dictamen UOC N° 280/17, de la Unidad Operativa de Contrataciones; y----------

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución C.A.J N° 225, de fecha 29 de agosto de 2017, se reprogramó el PAC, se cambió de modalidad, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 26/2017 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA MINISTROS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – S.B.E." ID N° 327.613**, y se encargó a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes.----------

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas han dictado el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 62/17, de fecha 27 de octubre de 2017, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones" y las Bases y Condiciones aprobadas para el presente proceso.----------

El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 62/17, recomienda cuanto sigue: "*...En virtud de los sustentos técnicos, jurídicos y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"*, el **Comité de Evaluación de Ofertas** recomienda en relación al llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 26/2017 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA MINISTROS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – S.B.E." ID N° 327.613**, cuanto sigue: ----------

a) Adjudicar a la empresa **COASEGURO PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS Y LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS** teniendo en cuenta las cantidades máximas y mínimas, **por un monto total IVA Incluido G 578.999.997 (Guaraníes quinientos setenta y ocho millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y siete)**, por cumplir con los requisitos técnicos, legales y financieros, y ser la mejor oferta..."----------

.../...

Dr. Luis María Benítez Riera
Presidente

Dr. Edward Vittone
Consejero

Lic. Roberto Torres
Consejero

Dra. Luz Antúnez
Consejera

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero

Dr. JOSE R. TORRES K.
Ministro

Abg. Pierina Ozuna
Secretaria Interina

RESOLUCIÓN C.A.J. Nº 405
(Continuación)
Asunción, 21 de noviembre de 2017.-

...//...

La Unidad Operativa de Contrataciones, de la Corte Suprema de Justicia, por medio del Dictamen UOC Nº 280/17, refrendó el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO Nº 64/17.----------

Igualmente, se ha emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1405/2017, de fecha 26 de setiembre de 2017, a fin de certificar la disponibilidad de fondos suficientes para cubrir los compromisos a ser asumidos en el marco de la presente contratación.

Por medio de la Acordada Nº 865, de fecha 10 de diciembre de 2013, la Corte Suprema de Justicia, dispuso la creación de un Consejo de Administración Judicial, dependiente de Corte la Corte Suprema de Justicia, a cargo del ámbito administrativo de la Institución".----------

La Corte Suprema de Justicia, por medio de la Acordada Nº 1193, del 14 de agosto de 2017, designó al Consejo de Administración Judicial, órgano subordinado jerárquicamente al Pleno de la Corte Suprema de Justicia, como autoridad en materia administración presupuestaria, financiera, contable y patrimonial de la Corte Suprema de Justicia, a los efectos establecidos en todas las normativas que regulan el funcionamiento presupuestario, financiero, contable y patrimonial de las instituciones del Estado, que resulten aplicables, considerando el principio de autarquía presupuestaria del Poder Judicial.----------

De conformidad con lo establecido en el Art. 28º de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia considera pertinente la solicitud realizada y viendo todos los antecedentes no observa impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en cuanto a la adjudicación, conforme el ICEO Nº 64/2017 de fecha 6 de noviembre de 2017, del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones; el----------

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E

ART. 1º: **ADJUDICAR** en el marco del llamado a **Licitación Pública Nacional PAC Nº 26/2017 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA MINISTROS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – S.B.E." ID Nº 327.613,** a la empresa **COASEGURO PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS Y LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS**, por un **monto total de ₲ 578.999.997 (Guaraníes quinientos setenta y ocho millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y siete) IVA Incluido**, conforme al siguiente detalle:----------

...//...

Dr. Luis María Benítez Riera
Presidente

Lic. Roberto Torres
Consejero

Dra. Luz Antúnez
Consejera

Dr. Edward Vittone
Consejero

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero

Abg. Pierina Ozuna
Secretaria Interina

Dr. JOSE R. TORRES K.
Ministro

RESOLUCIÓN C.A.J. Nº 405
(Continuación)
Asunción, 21 de noviembre de 2017.-

...//...

ÍTEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	84131601-001	Seguro de vida colectivo EL PRECIO UNITARIO DEBE SER EL COSTO POR MINISTRO CALCULADO POR 12 (DOCE) MESES	Unidad	EVENTO	5	9	64.333.333	578.999.997
TOTAL ADJUDICADO								578.999.997

ART. 2°: **DISPONER,** la suscripción del Contrato correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia representada por su Presidente y el oferente adjudicado, de conformidad con el Artículo 1° de la presente Resolución.----------

ART. 3°: **IMPUTAR,** la presente erogación al rubro correspondiente.----------

ART. 4°: **ANOTAR,** registrar y notificar.----------

Ante mí:

Dr. Luis María Benítez Riera
Presidente

Lic. Roberto Torres
Consejero

Dra. Luz Antúnez
Consejera

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero

Dr. Edward Vittone
Consejero

Dr. JOSE R. TORRES K.
Ministro

Abg. Pierina Ozuna
Secretaria Interina